

HECHOS



NUM 33 9 DE ABRIL DE 1961 III EPOCA
Editada por el Servicio Provincial de Información y Publicaciones Sindicales

BUZON DE «HECHOS» SOBRE EL PRIMER CONGRESO SINDICAL Participación en beneficios y accionariado obrero

Decía un antiguo filósofo que "los elementos más propios para la unión en un régimen de estricta sociedad son aquellos que han nacido para vivir juntos, y que de ningún modo pueden llegar a la plenitud de su desarrollo separados".

Este es el principio regulador entre el capital y el trabajo: la unión íntima y estrecha para la colaboración. Dichos factores tienen que estar virilmente enlazados entre sí si se quiere que la producción sea un hecho, sea una realidad.

Conseguida la unión, hemos de estudiar ahora cómo ha de distribuirse la producción, y quién es más antiguo en su existencia, así como los deberes y derechos que posee un factor sobre otro.

No creo que para averiguar esto tengamos que plantearnos lo de la eterna polémica de quién fue antes, si el huevo o la gallina. Pues sabido es que el hombre aparece sobre la tierra cuando aún no había capital—es decir, el capital en la acepción que le venimos estudiando—y tuvo que empezar labrando la tierra con las manos, después con las hachas y azadas de piedra y, posteriormente, transcurridos muchos siglos, con las herramientas de hierro, hasta llegar a nuestros días, valiéndose de los grandes arados y tractores.

Como fruto de todo el esfuerzo humano, aparece el capitalismo en sus diversas facetas, que es el cúmulo de capital en pocas manos, la renta del esfuerzo personal de muchos en poder de muy pocos.

Pero conocidos los fundamentos esenciales del sistema político del liberalismo económico y su injusticia social, necesariamente cabe su reforma antes de caer en la socialización o el comunismo. La masa hambrienta del proletariado, en pugna contra el individualismo, al pretender destruir éste por la violencia, cae en el bolchevismo. Por eso se hace preciso contener la guerra social, y como arma eficaz para su contención hemos de oponer la colaboración pacífica entre las clases sociales. Para ello hay que tener en cuenta la ley de la libre concurrencia y el régimen del salariado. Por causa de la primera, el capital se ha ido acumulando en pocas manos. La lucha es libre y siempre triunfa el más fuerte. El régimen del salariado paga sus consecuencias, ya que cuanto menos se pague la mano de obra, es decir, el trabajo, más utilidades obtendrá el capitalismo. He ahí cómo nace la lucha de clases, de la que Marx sacara partido para enarbolar su bandera. En el régimen del salariado tiene su origen ésta. Ante estos hechos, los Papas han hablado contundentemente para evitar la destrucción de la sociedad, y sobre todo, defendiendo los principios del derecho natural, han exhortado al mundo entero para transformar el contrato de trabajo individual en contrato de sociedad.

Es así que para evitar la guerra social se hace precisa la reforma integral del capitalismo por medio de la transformación de la empresa actual, teniendo en cuenta la colaboración del trabajo, remunerándole en su justo precio, mediante la participación de los beneficios y el cambio de la sociedad anónima en empresa cooperativa, en la que tomen parte activa los principales agentes de la producción: el capital, la técnica y el trabajo.

Al surgir la idea de cooperativa, no pensemos que esta forma sólo puede darse o implantarse en el campo y en las explotaciones agrícolas. Es más factible aún este régimen comunitario en las factorías industriales y comerciales, a pesar de su complicado montaje, que en las otras. Pues en el campo, además de los factores que implican toda su constitución, tienen que tener en cuenta otros climatológicos, que son los que suelen complicar los problemas, por lo que se hace más difícil su implantación.

Si siguiendo este proceso evolutivo, se impone la participación en los beneficios y el accionariado obrero, o como quiera llamarse en nuestros días. Esto

es, que por medio de las acciones del trabajo y la técnica puedan irse eliminando las anómalas del capitalismo y recaigan éstas en manos de quienes, bajo una forma directa, participan en la producción.

Planteados así el problema, no podemos aceptar ese concepto erróneo de que los obreros no están preparados para dirigir la empresa. Hemos de aclarar que ellos no son los llamados a dirigir ésta. Para eso está la técnica y la gerencia que se imponga, y éstos sí están en condiciones para afrontar todos los problemas. Y entendemos esto así, o por lo menos suponemos llegado el momento, por las ideas que se desprenden de la Ponencia sobre desarrollo económico en su apartado número 23 del I Congreso Sindical, donde se insinúan mejoras de salarios y se habla de los Convenios Colectivos, quienes parecen ser han de cubrir la primera etapa para llegar a lo que se desea.

Pues si bien es verdad que el citado Congreso no tenía como fin "elaborar un programa de desarrollo económico, sino fijar objetivos y establecer criterios", son palabras del Delegado Nacional de Sindicatos, puede esperarse esto, a través de las conclusiones que se saquen de las distintas ponencias presentadas a las Comisiones Permanentes del mismo, cuya misión es ir trabajando en este sentido, y en un futuro Congreso veremos planificados estos conceptos.

Si en el celebrado recientemente lo fundamental ha sido estudiar lo concerniente a la representación sindical, a través de esto observaremos claramente el rumbo que tomen las cosas, ya que hay novedades que destacan más de fondo que de

forma, como lo plantea la Proclamación núm. 4, apartado e), donde dice: "Autenticidad para que las asociaciones estén constituidas por el propio pueblo y en ningún caso aparezca la figura del intermediario de la representación al modo de los viejos partidos políticos." Puede garantizarse esto si se cumple en su pleno vigor lo concerniente al apartado d), que explica: "Libertad del individuo en las asociaciones para emitir su opinión y elegir, con su voto a quien haya de representar sus intereses".

Planificada así la forma para el nuevo impulso del sindicalismo español, no nos cabe ninguna duda que serán elegidos los mejores y los más competentes de las distintas profesiones para representar con dignidad al mundo del trabajo, y que han de ser necesariamente quienes más interés pongan en la defensa por ser los suyos propios los defendidos, anulando de una vez todas esas fórmulas enfáticas que se dice en el apartado núm. 3 de las Recomendaciones por "unas denominaciones más usuales y corrientes".

Encauzado bajo este aspecto del sindicalismo actual, no cabe duda que es el mejor conocido y creo llegado el momento de que no haya nadie fuera de éste y, sobre todo, los que contribuyan con la cuota sindical que necesariamente tienen que estar encuadrados, para tener su representación propia, y todos unidos bajo la dirección del Delegado Provincial, actualizar las cuestiones y problemas concernientes que afectan al mundo económico y del trabajo para poner en práctica una doctrina que, como decía el Caudillo, es una solución.

IGNACIO LOBO

CONSULTORIO

Se expone por un consultante que tiene la propiedad de unas fincas que ha cedido en arrendamiento y por las que le abonan una renta anual equivalente al valor de 17 Qms. de trigo. Desde el año 1955, en virtud del derecho que le confiere la Ley, fue aumentando la renta un 10% hasta llegar al 50%, y formula su pregunta interesando saber si el aumento del 50% lo es sobre el total de la renta o solamente sobre el exceso que cobra en dinero después de percibir una porción en grano como reserva para consumo familiar de cuatro personas.

Se le contesta que la renta como consecuencia de tal aumento del 50% será el equivalente de 25 Qms. y medio en lugar de los 17 que fue la renta pactada y el aumento suponemos legal al amparo de la Ley de 15 de julio de 1954, por lo que después de deducir la cantidad entregada para el consumo de sus familiares, se hará la liquidación de la diferencia a razón de 2,40 el kilogramo, que es la establecida para el pago de rentas en la campaña vigente.

Posesión de los vocales de la Junta Asesora de la Obra Sindical Educación y Descanso

En reunión celebrada bajo la presidencia del Vicesecretario Provincial de Obras Sindicales, que ostentaba la representación del Delegado Provincial de Sindicatos, el pasado día 7 se procedió a dar posesión a los diversos vocales sindicales que componen la Junta Asesora de la Obra Sindical "Educación y Descanso" y los Patronatos del Hogar del Productor y Viajes y Excursiones, cesando en dicho acto los señores vocales que venían desempeñando esta función desde hace tres años, siendo su composición la siguiente:

JUNTA ASESORA

Don Francisco Prada Prieto, Sección Social, Sindicato Espectáculo; don Mateo Hernández Fagúndez, S. S., S. Papel; don Pío Pérez Hernández, S. S., Sindicato Cereales; don Miguel Sánchez Moyano, S. S., S. Metal; don Eusebio Antón, S. S., S. A. Diversas; don Antonio Moreno Manzano, S. Social, S. Alimentación; don José Felice Muñoz, S. S., S. Hostelería; don Agustín Crespo Valle, S. S., S. Construcción; don Carlos García Vizcaino, S. Social, S. Madera, y don Angel Prieto Pérez, S. S., S. de Agua, Gas y Electricidad.

PATRONATO HOGAR DEL PRODUCTOR

Don Jerónimo Guerra Martín, Sección Social, Sindicato Construcción; don Javier Mendiri Ramírez, S. Económica, S. Madera; don Andrés Torres González, S. E., S. de A. Diversas; don Miguel Fernández Ramos, S. S., S. Frutos y P. H.; don José Rodríguez Urones, S. Social, S. Hostelería; don José Santiago Carreras, S. E., S. Piel; don Nícomedes Romero Borrero, S. E., S. Ganadería; don Tirso Blanco Almazán, S. Social, S. Cereales; don Isaías Galán Abad, S. E., S. Textil; don Miguel Rodríguez Viñas, S. Social, S. I. Químicas; don Marcelino González Cifuentes, Sección E., S. Seguro; don Casimiro Hernández Juan, S. S., S. de Banca y Bolsa.

PATRONATO DE VIAJES Y EXCURSIONES

Don Ramón Fernández del Estal, Sección Social, Sindicato de A. Diversas; don Luis del Valle del Valle, S. Económica, S. Alimentación; don Bernardo Pascual Fidalgo, S. E., S. Hostelería; don Demetrio Criado Mora, S. S., S. Madera; don Victoriano Martín Fiz, S. E., S. de Transportes; don Agustín Miranda Hernández, S. S., S. Metal; don Gregorio Tejedor Urueña, S. S., S. Combustible; don Antonio Jambriña Vicente, S. Económica, S. Papel, Prensa y Artes Gráficas; don Alfredo Gómez Martínez, S. S., S. Agua, Gas y Electricidad, y don Angel Bobo Alvarez, S. E., S. Agua, Gas y Electricidad.

VISITA A LAS COOPERATIVAS DEL CAMPO DE VARIOS PUEBLOS

Si siguiendo el plan trazado, el día 7 de los corrientes han sido visitadas por el veedor de Zona las Cooperativas del Campo de Trabazos, de San Vitero, Alcañices, Samir de los Caños, Fornillos de Aliste y Cerejal.

En todas y cada una de las entidades visitadas se han dado las instrucciones pertinentes con el fin de lograr un mayor auge cooperativo, asesorando a los miembros de las Juntas Rectoras para que puedan llevar a efecto con la mayor eficacia el cometido de su función y desarrollo de las actividades establecidas en sus Estatutos, para que, en definitiva, consigan el fin para el que fueron creadas, tanto en las operaciones de ventas de sus productos, como en la transformación de éstos o en la adquisición de cuantos precisen para la explotación de sus empresas o unidades agrícolas y ganaderas.

Si alguna de las Cooperativas desean ser visitadas por el veedor antes de la fecha en que pueda corresponderles por el plan previsto, deberá interesarse por escrito, dirigido a la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales, Departamento de "Cooperación".

La VI Olimpiada del Trabajo se celebrará en Madrid del 23 de abril al 10 de mayo

Participarán diez mil trabajadores españoles, procedentes de todas las provincias, incluso africanas

Madrid. — (Servicio especial de PYRESA).—El próximo día 23, a las ocho de la tarde, el Palacio de los Deportes de Madrid será escenario del acto de apertura oficial de la IV Olimpiada del Trabajo, organizada por la Obra Sindical "Educación y Descanso". Diez mil trabajadores llegados de todos los confines de la patria participarán en esta magna demostración que, desde hace cuatro años, da a España entera — y al mundo por supuesto — el ejemplo limpio, alegre y juvenil de la nueva conmemoración de la Fiesta del Trabajo.

Veintidos deportes constituyen el programa de estas jornadas, que han de ser clausuradas el día primero de mayo. Junto a los deportes tradicionales, los deportes y juegos nuevos, sin dejar aparte la caza, la pesca fluvial o la investigación submarina. Ante los diez millares de participantes se abren las instalaciones del espléndido parque sindical madrileño, el pabellón de Buñuel, el Palacio de los Deportes, algún frontón, el lago de la Casa de Campo o la Piscina Municipal.

La sesión inaugural promete un espectáculo tan brillante como el del año pasado en el "Nou Camp", de Barcelona, o hace dos años en Chamartín. Habrá una evocación de la historia del deporte que, según nuestras noticias, correrá a cargo de trabajadores madrileños, con una cuidada apoyadura musical acorde con cada una de las épocas recordadas. Desde el arpa y la flauta, que acompañará a los atletas griegos, hasta la música de Strauss, que ha de servir de fondo a la representación de la llegada femenina al deporte en la era moderna.

Recuerdo del deporte de Grecia, las Juntas Medievales, una partida viviente de ajedrez, una escenificación cómica del fútbol a principios del siglo, una demostración ciclista, por fin, como exponente de un deporte que apasiona a las masas en nuestros días...

Para la clausura se ha pre-

visto igualmente un gran espectáculo, en el que los atletas recibirán los trofeos conquistados en el marco del estadio Bernabéu. Ese día, el primero de mayo, habrá pruebas atléticas, gimnasia, coros y orquestas... Como novedad, unos ejercicios con grandes banderas de seis metros cuadrados, que saldrán desde el césped a todas las provincias españolas. El himno sindical. Una marcha de antorchas...

Como detalle interesante: por primera vez participarán en la Gran Demostración Sindicalista representaciones de nuestras provincias africanas, que llegarán a Madrid con sus banderas al frente.

La Obra Sindical "Educación y Descanso", una de las más fértiles realizaciones del Régimen, va a ofrecer, dentro de unos días, este gran espectáculo, síntesis de la labor espléndida que casi sin que nos demos cuenta ofrece a España día a día.

Acuerdos para la emigración de trabajadores españoles a los Países Bajos

Madrid, 8.—La Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores ha facilitado a la prensa la siguiente nota:

"Esta mañana, en el Palacio de Santa Cruz, el ministro de Asuntos Exteriores, Excmo. señor don Fernando María Castiella, y el embajador de los Países Bajos en Madrid, Excmo. señor Willem Cnoop Koopmans, han firmado un acuerdo para la migración, contratación y colocación de trabajadores españoles en los Países Bajos. Al acto de la firma asistieron el personal directivo del Ministerio y personal de la Embajada Real de los Países Bajos.—Cifra.

Vicesecretaría de Ordenación Económica LICENCIA FISCAL

Se pone en conocimiento de todos los encuadrados que de conformidad con la Orden del Ministerio de Hacienda de 15 de diciembre de 1960, durante el período comprendido entre el 17 de abril al 30 de junio, según calendario e instrucciones que se publican en otra parte de este diario, todas las personas que ejerzan actividad comercial o industrial en el ámbito de esta provincial, están obligadas a presentar las perti-

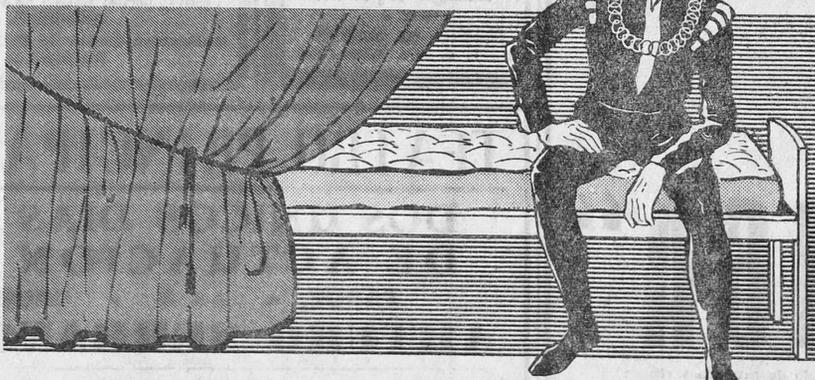
nentes declaraciones a efectos de encuadramiento en la rama pertinente.

Los impresos serán facilitados en la Delegación de Hacienda y en dicho Organismo y en la Delegación Provincial de Sindicatos pueden informarse y asesorarse de las obligaciones que quedan sometidos, a fin de cumplimentar las mismas dentro del plazo marcado en evitación de las sanciones que pudieran depararse.

DEPENDIENTE ESPECIALIZADO

EN CAMISERÍA Y CONFECCIÓN DE CABALLERO, SE NECESITA PARA SALAMANCA EDAD DE VEINTITRES A TREINTA Y CINCO AÑOS DIRIGIRSE A PUBLICIDAD ARENAS - CONCEJO, 5 SALAMANCA

"Dormir o no dormir" este es el problema



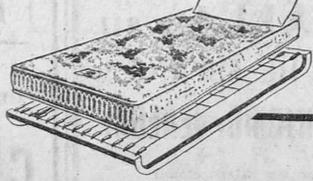
UNA VERSION LIBRE DE "HAMLET" DE SHAKESPEARE

Delta Loc SEMA (SISTEMA MUNDIAL DE LA RYLAND INDUSTRIES LTD. BALTIMORE USA)

Solo SEMA da esta seguridad.

Con Tensión Regulada. Único en España Indeformable. Según sistema DELTA-LOC Enrollable. Facilidad de hacer la cama Sin nudos y sin torsión. Muelles flexibles El mejor colchón. Cómodo elegante

Conjunto SEMA Descanso perfecto



COLCHON

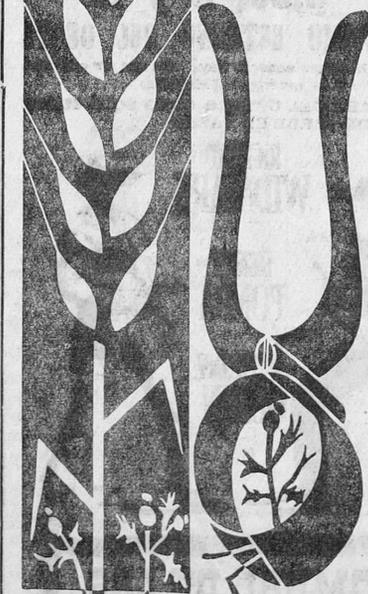
SEMA

LO MEJOR DE LO MEJOR

a mejor precio

¡Dormirá mucho mejor!

FERNESTA HERBICIDA SELECTIVO DE DOBLE CONCENTRACION



Más potente aún que los que llevan en su composición sal sódica, sal amónica del ácido 2, 4-D, e incluso en MCPA.

Se emplea emulsionado con agua y se aplica con cualquier maquinaria. FERNESTA es más económico, ya que su doble concentración permite utilizarlo en dosis equivalentes a la mitad de otros herbicidas.



zeltia s.a.

PLANT PROTECTION, LTD. YALDING-KENT-INGLATERRA